

Memorial LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO - EJECUTIVO SINGULAR Rad. 2018-879

Nicolas Ramirez <nicolasrr@gmail.com>

Mar 27/06/2023 9:14 AM

Para: Juzgado 21 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (91 KB)

MEMORIAL LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO MEP SERVICES S.pdf;

Bogotá D.C., 27 de junio de 2023

Señora

JUEZ VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C.

E. S. D.

Referencia: EJECUTIVO SINGULAR

Radicado: 11001400302120180087900

Demandante: EMPRESA DE TRANSPORTE OPERACIONES &
INGENIERÍA S.A.S.

Demandado: MEP SERVICES S.A.S.

Asunto: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Respetada Señora Juez,

NICOLÁS RAMIREZ RUBIO, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.720.527 expedida en Bucaramanga y tarjeta profesional No. 143.538 del C. S. de la J., actuando como apoderado judicial de la empresa demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente memorial me permito allegar la liquidación del crédito, la cual presento de la siguiente manera:

1) Capital adeudado: \$11.476.267

2) Intereses moratorios: Desde el primero (1) de julio de 2015 hasta el 31 de enero de 2020, teniendo en cuenta las siguientes resoluciones expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia para efectos de liquidación de intereses – tasa mensual y diaria correspondiente a cada período:

Tasa máxima de Interés aplicable		
Periodo	Mensual	Diaria
1 de julio a 30 de septiembre de 2015	2,1374%	0,0696%
1 de octubre a 31 de diciembre de 2015	2,1447%	0,0698%
1 de enero a 31 de marzo de 2016	2,1789%	0,0709%
1 de abril a 30 de junio de 2016	2,2634%	0,0736%
1 de julio a 30 de septiembre de 2016	2,3412%	0,0761%
1 de octubre a 31 de diciembre de 2016	2,4043%	0,0781%
1 de enero de 2017 a 31 de marzo de 2017	2,4376%	0,0792%
1 de abril de 2017 a 30 de junio de 2017	2,4370%	0,0792%
1 de julio al 30 de septiembre de 2017	2,4030%	0,0781%
1 de octubre al 31 de octubre de 2017	2,3231%	0,0755%
1 de noviembre al 30 de noviembre de 2017	2,3043%	0,0749%
1 de diciembre a 31 de diciembre de 2017	2,2861%	0,0743%
1 de enero al 31 de marzo de 2018	2,1473%	0,0699%
1 de abril al 30 de junio de 2018	2,1262%	0,0692%
1 de julio al 31 de julio de 2018	2,2137%	0,072%
1 de agosto al 30 de agosto de 2018	2,2045%	0,0717%
1 de septiembre al 30 de septiembre de 2018	2,1921%	0,0713%
1 de octubre al 31 de octubre de 2018	2,1743%	0,0707%
1 de noviembre al 30 de noviembre de 2018	2,1605%	0,0703%
1 de diciembre a 31 de diciembre de 2018	2,1513%	0,0700%
1 de enero a 31 de enero de 2019	2,1275%	0,0692%
1 de febrero a 28 de febrero de 2019	2,1809%	0,0710%
1 de marzo a 31 de marzo de 2019	2,1487%	0,0699%
1 de abril al 30 de abril de 2019	2,1434%	0,0697%
1 de mayo a 31 de mayo de 2019	2,1454%	0,0698%
1 de junio a 30 de junio de 2019	2,1414%	0,0697%
1 de julio al 31 de julio de 2019	2,1394%	0,0696%
1 de agosto al 31 de agosto de 2019	2,1434%	0,0697%
1 de septiembre al 30 de septiembre de 2019	2,1434%	0,0697%
1 al 31 de octubre de 2019	2,1216%	0,0690%
1 al 30 de noviembre de 2019	2,1150%	0,0688%
1 al 31 de diciembre de 2019	2,1030%	0,0684%
1 al 31 de enero de 2020	2,0891%	0,0680%

Para un total de intereses moratorios de **\$12.894.623**

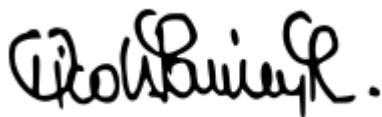
3) Agencias en derecho: \$520.000

4) Total capital más intereses más agencias en derecho: \$24.890.890

Son: VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA CORRIENTE.

Solicito respetuosamente a la Señora Juez correr traslado a la parte ejecutada de la liquidación del crédito presentada.

Cordialmente,



NICOLÁS RAMIREZ RUBIO

C. C. No.13.720.527 de Bucaramanga

29/6/23, 14:50

Correo: Juzgado 21 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. - Outlook

T.P. No. 143.538 del C. S. de la J.

Bogotá D.C., 27 de junio de 2023

Señor

JUEZ VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C.

E. S. D.

Referencia: EJECUTIVO SINGULAR
Radicado: 11001400302120180087900
Demandante: EMPRESA DE TRANSPORTE OPERACIONES & INGENIERÍA S.A.S.
Demandado: MEP SERVICES S.A.S.
Asunto: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Respetada Señora Juez,

NICOLÁS RAMIREZ RUBIO, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.720.527 expedida en Bucaramanga y tarjeta profesional No. 143.538 del C. S. de la J., actuando como apoderado judicial de la empresa demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente memorial me permito allegar la liquidación del crédito, la cual presento de la siguiente manera:

- 1) Capital adeudado: **\$11.476.267**
- 2) Intereses moratorios: Desde el primero (1) de julio de 2015 hasta el 31 de enero de 2020, teniendo en cuenta las siguientes resoluciones expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia para efectos de liquidación de intereses – tasa mensual y diaria correspondiente a cada período:

Tasa máxima de Interés aplicable		
Periodo	Mensual	Diaria
1 de julio a 30 de septiembre de 2015	2,1374%	0,0696%
1 de octubre a 31 de diciembre de 2015	2,1447%	0,0698%
1 de enero a 31 de marzo de 2016	2,1789%	0,0709%
1 de abril a 30 de junio de 2016	2,2634%	0,0736%
1 de julio a 30 de septiembre de 2016	2,3412%	0,0761%
1 de octubre a 31 de diciembre de 2016	2,4043%	0,0781%
1 de enero de 2017 a 31 de marzo de 2017	2,4376%	0,0792%
1 de abril de 2017 a 30 de junio de 2017	2,4370%	0,0792%
1 de julio al 30 de septiembre de 2017	2,4030%	0,0781%
1 de octubre al 31 de octubre de 2017	2,3231%	0,0755%
1 de noviembre al 30 de noviembre de 2017	2,3043%	0,0749%
1 de diciembre a 31 de diciembre de 2017	2,2861%	0,0743%
1 de enero al 31 de marzo de 2018	2,1473%	0,0699%
1 de abril al 30 de junio de 2018	2,1262%	0,0692%
1 de julio al 31 de julio de 2018	2,2137%	0,072%
1 de agosto al 30 de agosto de 2018	2,2045%	0,0717%
1 de septiembre al 30 de septiembre de 2018	2,1921%	0,0713%
1 de octubre al 31 de octubre de 2018	2,1743%	0,0707%
1 de noviembre al 30 de noviembre de 2018	2,1605%	0,0703%
1 de diciembre a 31 de diciembre de 2018	2,1513%	0,0700%
1 de enero a 31 de enero de 2019	2,1275%	0,0692%
1 de febrero a 28 de febrero de 2019	2,1809%	0,0710%
1 de marzo a 31 de marzo de 2019	2,1487%	0,0699%
1 de abril al 30 de abril de 2019	2,1434%	0,0697%
1 de mayo a 31 de mayo de 2019	2,1454%	0,0698%
1 de junio a 30 de junio de 2019	2,1414%	0,0697%
1 de julio al 31 de julio de 2019	2,1394%	0,0696%
1 de agosto al 31 de agosto de 2019	2,1434%	0,0697%
1 de septiembre al 30 de septiembre de 2019	2,1434%	0,0697%
1 al 31 de octubre de 2019	2,1216%	0,0690%
1 al 30 de noviembre de 2019	2,1150%	0,0688%
1 al 31 de diciembre de 2019	2,1030%	0,0684%
1 al 31 de enero de 2020	2,0891%	0,0680%

Para un total de intereses moratorios de **\$12.894.623**

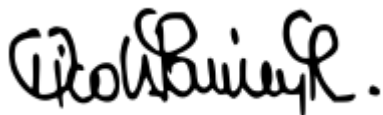
3) Agencias en derecho: \$520.000

4) Total capital más intereses más agencias en derecho: \$24.890.890

**Son: VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL
OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA CORRIENTE.**

Solicito respetuosamente a la Señora Juez correr traslado a la parte ejecutada de la liquidación del crédito presentada.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Nicolás Ramírez Rubio'.

NICOLÁS RAMIREZ RUBIO

C. C. No.13.720.527 de Bucaramanga

T.P. No. 143.538 del C. S. de la J.